

I

Guayaquil, Junio 14 del 2001

Señores
SOCIOS DE INGHINE CIA. LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del 2001.

Los Estados Financieros presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad y los saldos revelados en ellos guardan conformidad con los registrados en los libros de Contabilidad.

Al termino del ejercicio económico el Estado de Resultado revela una utilidad liquida distribuible que se explica a continuación.

Utilidad del Ejercicio	2.823,97
(-) 15% Participación Trabajadores	423,60
Utilidad Gravable	2400,37
(-) Impuesto a la Renta Causado	600,89
(-) Reserva Legal	180,03
Utilidad Liquida Distribuible	1620,25

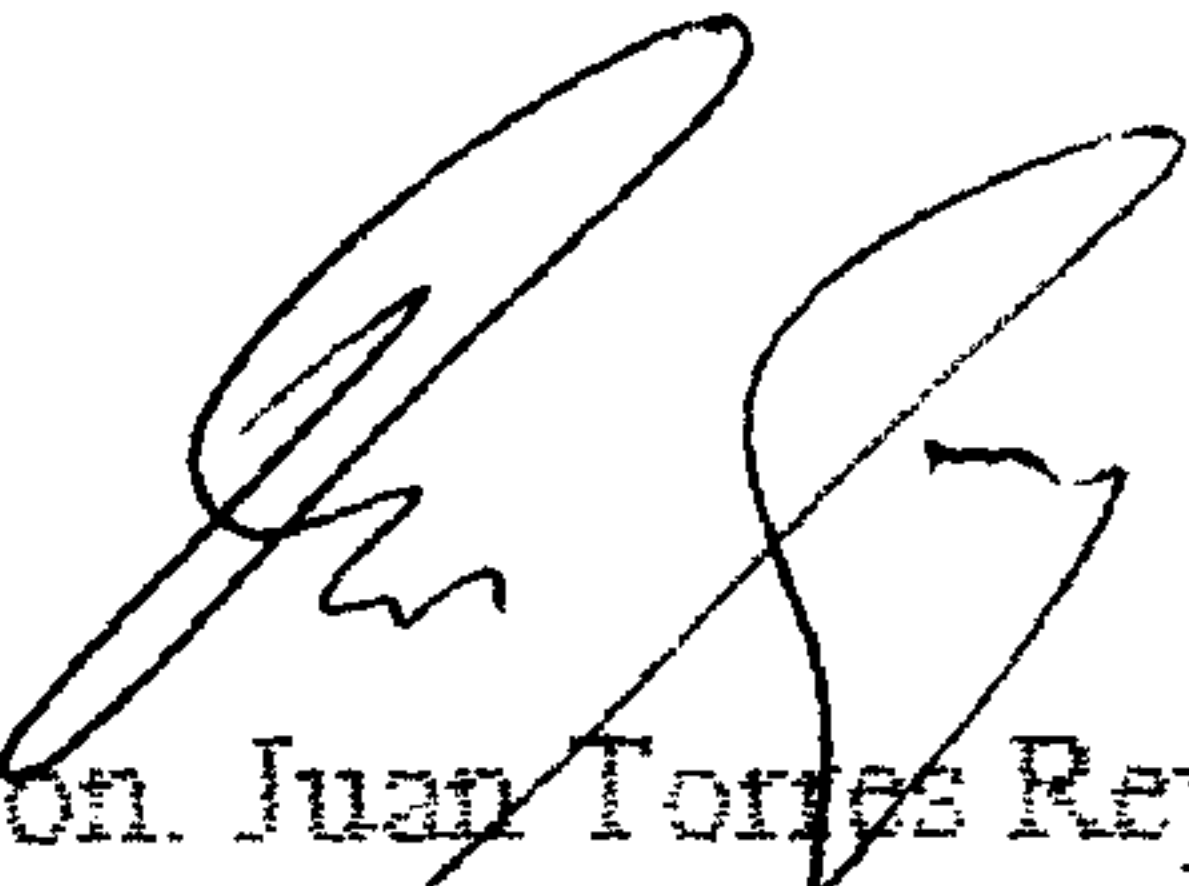
Los señores accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades. Sin Embargo, me permito recordarles que conforme al Art. 297 de la Ley de Compañías de las utilidad liquida se deberá repartir entre ~~los~~ accionistas no menos del 50% de las mismas, de acuerdo a su ~~participación~~ ²³ ~~participación~~ accionaria.

CUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS

La Compañía viene cumpliendo, legalmente con los pagos del IVA y Retenciones en la Fuente.

Después de efectuada la revisión a las transacciones Contables, me permito recomendar a los señores Socios la aprobación del Balance General INGHINE CIA LTDA.

Atentamente,


Econ. Juan Torres Reyes
Comisario



2009